INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/562/2016/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO	31 DE OCTUBRE DE 2016	En términos de lo certificado no existe constancia de que la resolución dictada en el presente expediente hubiese sido recurrida, por tanto se declara que el **veintiséis de octubre del año en curso, causó estado**
2	IVAI-REV/631/2016/I	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COATZACOALCOS	31 DE OCTUBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
3	IVAI-REV/420/2016/III	SECRETARIA DE SALUD	31 DE OCTUBRE DE 2016	Se le **requiere** al sujeto obligado para que en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
4	IVAI-REV/1020/2016/III	SECRETARIA DE SALUD	31 DE OCTUBRE DE 2016	**5. Remítanse** a la parte recurrente para su conocimiento, las documentales de cuenta, para lo cual digitalícense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo.
5	IVAI-REV/1038/2016/III	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	31 DE OCTUBRE DE 2016	**6. Remítanse** a la parte recurrente para su conocimiento, las documentales de cuenta, para lo cual digitalícense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este

LISTA DE ACUERDOS

				órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo.
6	IVAI-REV/1045/2016/I	PODER LEGISLATIVO	31 DE OCTUBRE DE 2016	**5. Remítanse** a la parte recurrente para su conocimiento, las documentales de cuenta, para lo cual digitalícense las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo.
7	IVAI-REV/1037/2016/II	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	28 DE OCTUBRE DE 2016	**5. Remítase** a la parte recurrente para su conocimiento, la documental descrita en el inciso II) del proemio del presente acuerdo, para lo cual digitalícese la citada documental y por conducto del personal actuarial de este órgano, envíese en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo.
8	IVAI-REV/975/2016/II	PARTIDO DEL TRABAJO	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
9	IVAI-REV/1001/2016/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE NOVIEMBRE DE 2016	Túrnese al pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la ponencia a mi cargo, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido
10	IVAI-REV/1056/2016/III	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	31 DE OCTUBRE DE 2016	**2.** Se reanuda el plazo para resolver el presente recurso de revisión, a partir del **treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis**.
11	IVAI-REV/1060/2016/I	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	31 DE OCTUBRE DE 2016	**2.** Se reanuda el plazo para resolver el presente recurso de revisión, a partir del **treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis**.
12	IVAI-REV/445/2016/I	AYUNTAMIENTO DE TOTULA, VERACRUZ	31 DE OCTUBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.
13	IVAI-REV/466/2016/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL DELGADO, VERACRUZ	31 DE OCTUBRE DE 2016	Se le requiere al sujeto obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento de la resolución dictada en el presente asunto.

LISTA DE ACUERDOS

14	IVAI-REV/1009/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XICO	31 DE OCTUBRE DE 2016	SE REANUDA EL TÉRMINO
15	IVAI-REV/1010/2016/II	AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA	28 DE OCTUBRE DE 2016	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme a los artículos 150, fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción V del Reglamento Interior de este órgano; y 14 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
16	IVAI-REV/1028/2016/II	COMISIÓN ESTATAL DERECHOS HUMANOS	28 DE OCTUBRE DE 2016	Se le reconoce personería a la LICENCIADA como ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN del sujeto obligado COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde. 7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme a los artículos 150, fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción V del Reglamento Interior de este órgano; y 14 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
17	IVAI-REV/1036/2016/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2016	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme a los artículos 150, fracciones V y VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción V del Reglamento Interior de este órgano; y 14 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
18	IVAI-REV/1039/2016/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	31 DE OCTUBRE DE 2016	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución, conforme a los artículos 150, fracciones V y VII de la

INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, fracción V del Reglamento Interior de este órgano; y 14 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.
19	IVAI-REV/1061/2016/II	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	31 DE OCTUBRE DE 2016	SE REANUDA EL TÉRMINO
20	IVAI-REV/1065/2016/II	AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN	31 DE OCTUBRE DE 2016	SE REANUDA EL TÉRMINO
21	IVAI-REV/1076/2016/II	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	31 DE OCTUBRE DE 2016	SE REANUDA EL TÉRMINO
22	IVAI-REV/1276/2015/I	AYUNTAMIENTO DE CHINAMPA DE GOROSTIZA, VERACRUZ	31 DE OCTUBRE DE 2016	En virtud de lo anterior, se le requiere por única ocasión al ente obligado para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe y acredite ante este instituto el acatamiento total de la resolución dictada en el presente asunto.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR